

Descripción de los hechos:

NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2012

- La Cámara de Comercio recibe la visita del Sr. MBA. Wilberth Mata F., el cual entrevista a los miembros de la Junta Directiva como parte de un estudio de campo con el fin de determinar en cual cantón de la Provincia de Limón se podría instalar la nueva sede del TEC. La Cámara se propone lograr que el TEC se instale en Guácimo para mejorar la calidad de vida presente y futura de los habitantes del Cantón y del Caribe Norte , pues es una necesidad palpable y ya determinada en el **“Plan de Desarrollo Humano Local 2010 – 2020”**, pág. 33,38,37,40,41,47 (**ANEXO 01**), en el **“Plan Estratégico Municipal de Guácimo 2010-2015”**, pág. 22 (**ANEXO 01**), también en el **“Plan Regional de Competitividad RHA 2012-2022”**, pág. 290 , elaborado por JAPDEVA (**ANEXO 01**) menciona la idoneidad de Guácimo para ser sede de un Centro Regional Universitario y también en otros estudios como los elaborados por el Programa Estado de la Nación : **“La Educación Superior en la Región Huetar Atlántica : Alcances y Desafíos ”**, (**ANEXO 01**), etc.
- La Cámara contacta a varias entidades y personas de la comunidad para instarlas a que donen unas cinco hectáreas de terreno, pues es el área ideal que eventualmente necesitará el TEC según lo indicara el Sr. MBA. Wilberth Mata F., para la construcción de aulas, laboratorios, zonas deportivas, etc. Como resultado de esta gestión se logran conseguir cuatro terrenos en diferentes zonas del Cantón.
- Se le solicita a la Diputada del PAC, Dra. Carmen Granados su colaboración para que gestione en la Asamblea Legislativa el apoyo de los diputados en el avance del proyecto de ley con el número de expediente 18196, el cual busca una **“Reforma del Artículo 3 de la Ley No. 6450”**, el cual es necesario para que se pueda contar con el financiamiento de

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

la nueva sede del TEC en la Provincia de Limón. Correos 1, 2,3 y 4
(ANEXO 02).

ENERO 2013:

- La Cámara le informa a la Municipalidad de Guácimo sobre las gestiones que se estaban realizando para lograr la instalación del TEC en este Cantón, lográndose el apoyo inmediato por parte del Municipio y declarando de interés municipal la construcción y consolidación del proyecto. Igualmente el Consejo Municipal le envía una carta al Rector del TEC, Dr. Julio Calvo. Como consta en el acta No. 05-2013 **(ANEXO 03).**

FEBRERO 2013:

- En respuesta a la nota enviada por la Municipalidad el TEC manda una carta indicando que visitarán el Cantón de Guácimo el día 08/02/2013, Acta No. 7 – 2013 **(ANEXO 04).**
- Durante la visita realizada por el Sr. Rector del TEC Dr. Julio Calvo y su comitiva, la Cámara de Comercio le despliega una presentación digital con la información completa del Cantón, las ventajas comparativas y beneficios del mismo e igualmente se le incluyen fotografías de las propiedades que hasta esa fecha se habían logrado conseguir para que sean consideradas en el estudio técnico que realizaría TEC para seleccionar el lugar más apto para la instalación de la nueva sede universitaria.
- La Municipalidad de Guácimo entrega una carta con la propuesta formal a los visitantes del TEC, en donde quedan plasmados una serie de compromisos entre el municipio y las fuerzas vivas del Cantón en pos de la consecución del objetivo de albergar la nueva sede del TEC en la Provincia de Limón. Como consta en el acta No. 08 - 2013 **(ANEXO 05).**

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

MARZO 2013:

- La Cámara recibe un correo por parte del TEC en donde se nos informa de la visita de campo que realizaría el Ing. Saúl Fernández el día 12/03/2013, con el objetivo de visitar las propiedades ofrecidas como parte del estudio necesario para la posible construcción del TEC. Correos No. 5, 6, 7, 8, 9, y 10 **(ANEXO 02)**.
- La Municipalidad de Guácimo apoya esta visita brindando transporte a las personas involucradas. Acta No. 16 – 2013, del 11/03/2013 **(ANEXO 06)**.
- La Cámara envía al Ing. Saúl Fernández un documento con los puntos geo-referenciados tomados en cada una de las propiedades que están siendo evaluadas por el TEC. Correos No. 11 y 12 **(ANEXO 02 y ANEXO 06)**.
- El Consejo Municipal de Guácimo acuerda enviar una carta al Sr. Rector del TEC, solicitándole una audiencia para informarse del estado de situación con la solicitud planteada por el municipio y las fuerzas vivas, en cuanto al tema de la posible ubicación del TEC en el Cantón de Guácimo. Acta No. 19 – 2013, del 25/03/2013 **(ANEXO 07)**.

ABRIL 2013:

- La Municipalidad de Guácimo envía una carta al Sr. Rector del TEC, solicitándole una audiencia para informarse del estado de situación con la solicitud planteada por este municipio y las fuerzas vivas, en cuanto al tema de la posible ubicación del TEC en el Cantón de Guácimo. **(ANEXO 07)**.
- El 01/04/2013 la Cámara le envía un correo a la M.Sc. Kirsá Ulett Pacheco con el fin de conocer el estado en que se encuentra el proceso de selección mediante los correos No. 13, 14,15 **(ANEXO 02)**.
- La Cámara asiste a la sesión municipal del 01/04/2013, con el propósito de pedirle a la Municipalidad de Guácimo que gestione ante otras

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Municipalidades de la Región el apoyo al proyecto en cuestión y ante CAPROBA (**ANEXO 08**).

- Ante la divulgación en diferentes medios de comunicación la noticia de que el TEC se instalaría en la Ciudad de Limón, **SIN HABERSE REALIZADO NINGUN ESTUDIO TECNICO DE FACTIBILIDAD**, la Cámara le envía los links de las noticias a la Asesora del Rector del TEC, M.Sc. Kirsá Ulett Pacheco. Correos 15,16 y 17 (**ANEXO 02**) con el propósito de tener una versión oficial sobre lo divulgado.
- El 23/04/2013 se le envía al correo de la Asesora del Rector del TEC, M.Sc. Kirsá Ulett Pacheco, copia de las cartas de apoyo a la candidatura de Guácimo, por parte de la Cámara de Servicios, Turismo y Comercio del Caribe, así como de la Municipalidad de Pococi. Correo 22 (**ANEXO 02 y ANEXO 09**).
- El 24/04/13 el Sr. Rector envía una carta aclarando que el TEC aun no ha decidido en donde se instalara la nueva sede de esa Universidad. Ver correos 18, 19,20 y 21 (**ANEXO 02 y ANEXO 10**).
- El 30/04/2013 la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo acuerda facilitar en calidad de préstamo catorce aulas del Colegio para que el TEC pueda iniciar clases mientras construye su nueva sede, en caso de seleccionar las seis hectáreas previamente ofrecidas al Sr. Rector en su visita a Guácimo el día 08/02/2013, según quedo plasmado en el acta No. 8 – 2013 de la sesión extraordinaria 03 – 2013 de la Municipalidad de Guácimo (**ANEXO 02 y ANEXO 11**).
- La Municipalidad de Sarapiquí apoya las gestiones de Guácimo para que el TEC se instale en este Cantón, porque si bien esa región no pertenece a la Provincia de Limón, sus autoridades coinciden en el hecho de que si el TEC se instala en Guácimo sus pobladores podrían viajar con facilidad a estudiar a la nueva sede. Este apoyo se da mediante una carta el día 24/04/2013(**ANEXO 12**).
- El 29/04/2013 la Municipalidad de Guácimo acuerda enviarle una carta al Sr. Rector del TEC, solicitándole una audiencia para informarse del

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

estado de situación con la solicitud planteada por este municipio y las fuerzas vivas, en cuanto al tema de la posible ubicación del TEC en el Cantón de Guácimo, Acta No. 27 – 2013, del 29/04/2013 (**ANEXO 13**).

- La Cámara es informada mediante correo electrónico, el 30/04/2013, de la gira que realizara a la Provincia de Limón el Consejo de Rectoría y el Consejo Institucional del TEC el día 10/05/2013 con el propósito de conocer las diferentes propuestas con que cuenta la Institución para la instalación de la nueva sede del TEC. Correos 23,24,25,26,27,28,29,30,31 (**ANEXO 02**).

MAYO 2013:

- El 06/05/2013 la Cámara asiste a la sesión ordinaria No. 18-2013 de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de informar sobre la visita programada por las altas autoridades del TEC, según consta en el acta No. 28 – 2013. (**ANEXO 14**).
- El 10/05/2013 se le entrega a cada uno de los visitantes por parte del TEC un documento que consta de información básica del Cantón de Guácimo, sus fortalezas, las copias de las cartas de apoyo a la candidatura del Cantón así como gráficos de la ubicación de los terrenos ofrecidos para ser evaluados. También ese documento reúne las firmas recolectadas entre cientos de personas que se manifiestan a favor de que sea en Guácimo en donde sea instalada la nueva sede del TEC. (**ANEXO 15**).
- Además durante esa visita se les hace una presentación con fotografías de los cuatro terrenos ofrecidos dentro del Cantón de Guácimo y a una distancia no mayor de los dos kilómetros de la Ruta 32
- Igualmente, durante esa reunión, se les muestran fotografías de páginas hechas en la red social Facebook por particulares quienes demuestran así su apoyo a la candidatura de Guácimo. ***También en el documento entregado consta una carta del concesionario de las rutas internas del servicio de autobús del Cantón central de Guácimo***

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

(TRANSPORTES TRANSVAL, S.A.), comprometiéndose a ofrecer este servicio desde la terminal de buses cantonal hacia cualquiera de las propiedades ofrecidas durante este proceso, para garantizar el transporte de estudiantes a la Universidad.

- También se les informa a los distinguidos visitantes que los estudiantes que actualmente están cursando alguna carrera en el TEC en Cartago, están recolectando firmas en pro de la candidatura de Guácimo. **(ANEXO 16)**, pues la mayoría de los estudiantes que acuden actualmente a esa Universidad desde la Provincia de Limón, son originarios de Guácimo y de los cantones aledaños.
- Después de la visita del Consejo de Rectoría y del Consejo Institucional, se intenta enviar mediante correo electrónico la presentación ofrecida a estos visitantes. Correo 32 **(ANEXO 02)**.
- El 13/05/2013 y el 16/05/2013 se le envían correos a la Asesora del Rector del TEC, M.Sc. Kirsia Ulett Pacheco, solicitándole más información sobre los requerimientos de espacio que podría necesitar el TEC para comenzar a dar clases, esto con el propósito de buscar otras alternativas, aparte de la ya ofrecida por el Colegio Técnico Profesional de Guácimo, sin embargo no se obtiene respuesta alguna. Correos 33 y 34 **(ANEXO 02)**.
- El 15/05/2013 la Municipalidad de Guácimo recibe una carta del Rector del TEC en donde se informa que el proceso de selección de un recinto para el TEC es un proceso largo que implica muchos detalles **(ANEXO 17)**.
- El 29/05/2013 se recibe un correo del TEC en donde se nos informa de la visita que realizaran a los terrenos ofrecidos los Señores Wilson Garita y Gilberto Salas, el día 31/05/2013. Correos 35,36 y 37 **(ANEXO 02)**.

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

JUNIO 2013:

- El 24/06/2013 se le envía por correo la Asesora del Rector del TEC, M.Sc. Kirsia Ulett Pacheco, la carta emitida por CAPROBA dándole apoyo a la candidatura de Guácimo. Correo 39 (**ANEXO 02 y ANEXO 18**).

JULIO 2013 :

- El 15/07/2013 la Cámara recibe un correo del TEC en el cual se le informa que ya se ha designado un Director para la nueva sede y solicita la atención de este funcionario para el día 16/07/2013. Correos 40 y 41(**ANEXO 02**).
- El 16/07/2013 la Cámara se reúne en la Municipalidad de Guácimo con Sr. MBA. Wilberth Mata F., quien hace entrega de una carta enviada por el Rector del TEC, Dr. Julio Calvo Alvarado en la cual se informa que el Consejo Institucional mediante el acuerdo No. 2825 del 17/07/2013, ha seleccionado a la Ciudad de Limón para establecer la nueva sede del TEC en la Provincia. (**ANEXO 19**).
- La Cámara envía mediante correo electrónico la solicitud de una copia foliada y certificada del estudio técnico del proceso de selección de la nueva sede del TEC para la Provincia. Correos 42, 43,44 y 45 (**ANEXO 02 y ANEXO 20**).
- El 24/07/2013 la Cámara retira de las oficinas del TEC de Cartago la copia del estudio técnico solicitada (**ANEXO 21**).

AGOSTO / SETIEMBRE 2013 :

- Mediante gestión de la oficina de la Diputada Carmen Granados del PAC, la Cámara obtiene copia del plano e información relacionada con el terreno seleccionado por el TEC para edificar su nueva sede (**ANEXO 22**).
- La Cámara continua recibiendo cartas de apoyo de diversas entidades en pro de la instalación del TEC en Guácimo (**ANEXO 23**).

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Análisis del estudio técnico: “ EVALUACION DE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL TERRENO PARA EL CENTRO DEL ACADEMICO DE LIMON ” (ANEXO 21)

El punto 1 del estudio (pág. 47, ANEXO 21) señala los diferentes lotes que fueron evaluados y se puede observar que:

- El terreno seleccionado mide un 50% menos que el terreno ofrecido en Guácimo: seis hectáreas en Guácimo contra tres hectáreas en Limón.
- **El TEC acordó pagar con el dinero de la Hacienda Pública US \$800.000.00**, (ochocientos mil dólares) por ese terreno mientras que en Guácimo se les ofreció en donación.
- Al leer la información brindada por el TEC a la Diputada Granados, sobre el terreno seleccionado (**ANEXO 22**) se observa que dicho terreno se encuentra dentro de la reserva conocida como Cerro Mocho viéndose afectado con más de 10 Reservas y Anotaciones en el Registro de la Propiedad.
- Igualmente es de topografía irregular, quebrada, arcillosa y con una pendiente del 25%, mientras que en Guácimo el terreno ofrecido es totalmente aprovechable y sin ninguno de los problemas que afronta el terreno de Limón, los cuales encarecerán exponencialmente cualquier obra que se vaya a construir en ese lugar.
- También sorprende que los ingenieros del TEC hicieran caso omiso a las observaciones que aparecen en la **descripción del inmueble hecha por el personal del INVU desde el día 25 de mayo del año 2012**: “ ***Da-da la pendiente que caracteriza al sector norte del terreno y a la condición arcillosa del conjunto, debe tomarse las provisiones del caso para estabilizarlo y para diseñar sistemas adecuados para la disposición de las aguas negras. Debido a la saturación de agua presente en las zonas bajas del terreno se debe drenar el suelo con la finalidad de provocar su mejor resistencia y comportamiento mecánico. Al suroeste, un sector del terreno está invadido***”,
- Es cuestionable que el Consejo Institucional del TEC, mediante el acuerdo No. 2825 del 17/07/2013 esté dispuesto a comprar **un terreno con nuestros impuestos que se encuentra invadido** y con una serie de problemas que a todas luces hará que cualquier proyecto constructivo

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

que se pretenda hacer en ese sitio le cueste a la Hacienda Pública una cantidad mucho mayor que si se hubiera seleccionado la oferta de Guácimo.

- Igualmente llama la atención el hecho de que este terreno haya sido valorado desde el día 07/05/2012, en consonancia con las pretensiones originales del TEC al presentar el proyecto de ley 18196 “Reforma del artículo 3 de la Ley No. 6450” , ***el cual en su redacción original decía que el TEC se instalaría en la Ciudad de Limón, pero gracias a la intervención de la Diputada Granados esa redacción se modifico y se abrió la posibilidad a los demás cantones de la Provincia a efectuar su mejor esfuerzo en lograr la instalación del TEC en su Cantón.***

El punto 2 del estudio (pág. 47, ANEXO 21) señala que uno de los factores determinantes para seleccionar la ubicación de la nueva sede del TEC serian **los valores extrínsecos,** y se dejan por fuera los criterios tan importantes como son

- el costo del terreno,
- las características que debería tener el mismo,
- la repercusión del proyecto
- el área de influencia poblacional que afectaría, es decir se obvia la realidad y distribución poblacional en la Provincia,
- la topografía del terreno a seleccionar,
- la disponibilidad de terreno para futuras ampliaciones,
- riesgos ambientales y sociales, etc.

En el punto 3 del estudio (pag.46, ANEXO 21) es evidente el interés del evaluador al conformar la matriz de evaluación, en establecer criterios de valoración mayoritariamente subjetivos y condicionados a ser cubiertos únicamente por una ciudad aunque sean criterios que no deberían afectar el desempeño del futuro estudiante , como por ejemplo

- la cantidad de cantinas,
- bares,
- salones de baile,
- clubes sociales,
- capillas,

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

- iglesias,
- clínicas,
- hospitales,
- bazares,
- tiendas,
- almacenes de electrodomésticos,
- pulperías,
- etc.,

Ignorando el evaluador que Guácimo se encuentra en medio de la zona geográfica de la Provincia de Limón con el mayor dinamismo comercial y el mayor crecimiento poblacional de la Provincia y en donde – **si hubiera realizado encuestas entre sus habitantes** – habría descubierto que para los habitantes de Siquirres, Guácimo y Pococí es más atractivo el viajar a estudiar a San José que el mandar a sus hijos a estudiar a Limón, debido a que es más caro un viaje en autobús a Limón e igualmente por el tiempo que implica este recorrido eventualmente habría que buscarle un apartamento en Limón , en donde la disponibilidad de este servicio es limitada, de tal forma que se optaría siempre por estudiar en San José o en Cartago.

Mientras que por la cercanía de Guácimo y los múltiples accesos que se ofrecen para llegar a este Cantón los estudiantes podrían viajar diariamente sin incurrir en el gasto de hospedaje , siendo este un factor (el pagar hospedaje) que impide a muchos jóvenes el poder estudiar en el TEC de Cartago o de San José

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Revisión sobre algunos de los puntos valorados (pag.41, ANEXO 21):

Acceso al lugar: A Limón se le dan cinco puntos y a Guácimo se le dan dos puntos; evaluación subjetiva, ya que desde el punto de vista de vías de acceso Guácimo cuenta con la posibilidad de recibir a estudiantes o usuarios desde:

Vías de Acceso

- Ruta nacional 032, San José – Limón.
- Ruta Nacional 110, Guácimo - Siquirres – Turrialba.
- Ruta Nacional 415, Guácimo - La Alegría de Siquirres – Turrialba.
- Ruta Ferroviaria, Guácimo - San José.
- Puerto Barra de Parismina, Puerto de Tortuguero.
- Guácimo – Puerto viejo de Sarapiquí – Ciudad Quesada-San José.
- Aeropuerto de Guápiles.
- Ruta hacia Sarapiquí, ruta 04 por Milano, Peje, Siquirres.
- Ruta de Vara Blanca (que está rehabilitada).

Es decir que Guácimo cuenta con nueve accesos hacia San José y hacia diferentes partes del País y la Provincia.

Accesibilidad también es la posibilidad de personas con capacidades especiales para que puedan desarrollarse plenamente, como lo indica la ley 7600, para lo cual Guácimo cuenta con la escuela neuro-psiquiátrica, cuyos estudiantes nunca podrían asistir al TEC Limón para capacitarse, cosa que podría suceder si se estableciera el TEC en Guácimo.

Por esta razón, es difícil entender el criterio del evaluador quien considera más accesible Limón a pesar de que no cuenta con las facilidades de acceso que posee Guácimo.

Transporte: no se entiende cómo y en qué bases se le da a Limón cinco puntos en la matriz en comparación con el terreno o los terrenos de Guácimo, ya que se entregó a Don Julio Calvo y al Consejo del TEC cartas de compromiso de los empresarios de transporte de Guácimo, de establecer las rutas en bus necesarias para desplazarse desde el TEC de Guácimo hasta la otras localidades de la Huétar Atlántica (Carta de transportes TRANSVAL S. A).

Lo cual nos colocaría en cinco puntos y no en esa desventaja numérica cuya lógica no se entiende.

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Acueducto y agua potable: No se está de acuerdo con el puntaje asignado a Guácimo sobre la potabilización del agua, ya que se conoce que el agua de Guácimo, es cien por ciento potable. Siendo bien documentado que en Limón se sufre de problemas constantes de abastecimiento de agua potable y cortes constantes del servicio pero también sobre este punto se le asigna mayor puntaje a Limón que a Guácimo, a pesar de que no se tiene el problema señalado.

Estacion de Bomberos: a pesar que no se cuenta con bomberos propiamente en Guácimo, Siquirres que está a catorce minutos de Guácimo y de Pococí a diez minutos de tal forma que no se puede considerar inaccesible este servicio para la probable ubicación del TEC Guácimo. Por ello no se está de acuerdo con la puntuación asignada.

Servicio de Cruz Roja : no se justifica la calificación asignada, ya que en Guácimo tiene tres ambulancias, tiene una distancia estimada de un kilómetro hasta la propiedad ofrecida y tiene instalaciones nuevas con todos los servicios de última tecnología, que no tiene Limón.

Parques: no hay más parques en Limón que en Guácimo, por otro lado el Colegio técnico de Guácimo tiene 56 Has. disponibles para hacer los parques y zonas de esparcimiento que se considere necesarias, aparte todos los parques ya establecidos y mantenidos por la Municipalidad de Guácimo que gozan del apoyo y aprobación de los usuarios de la zona.

Servicios bancarios : En Guácimo se cuenta con todos los bancos estatales los cuales ofrecen también el servicio de cajeros automáticos , sin embargo el evaluador no considera a Guácimo merecedor de todos los puntos.

Luz nocturna: Se tiene el mismo servicio del ICE en Guácimo que en Limón y se asignó a Guácimo con un punto menos en esta matriz. Lo contradictorio es que en alumbrado público se considera a Guácimo con cinco puntos y en este indicador con cuatro puntos.

Presencia servicios privados: todos los servicios evaluados en la matriz colocaron a Guácimo por debajo a pesar de contarse con los mismos servicios que en Limón y de la misma calidad y accesibilidad, de tal forma que de ninguna manera incidirán negativamente en la población estudiantil del TEC-

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Guácimo, por eso se protesta contra la calificación de 18 en Guácimo y 26 en Limón (de un Total de 35 puntos). En otras palabras el evaluador de la matriz califica los servicios privados de Guácimo como malos y deficientes (51%). Contra indicadores del 2011 (INEC) que demuestra que la zona con mayor crecimiento en la región Huétar Atlántica es donde se encuentra el Cantón de Guácimo.

Luego de estudiar los indicadores propuestos por el evaluador en cuanto a la presencia de servicios privados se establece la duda razonable de cuánta capacidad adquisitiva podría tener un estudiante universitario, mientras estudia una carrera en el TEC - y que impacto podría tener para lograr obtener la finalización de una carrera universitaria - que haya cines (los cuales no hay en la región), o qué importancia tienen los hospedajes y hoteles para un estudiante universitario que asistirá a su centro educativo, precisamente porque el TEC-Guácimo estará a pocos minutos de su residencia de tal forma que no tendría que incurrir en el costo de hospedarse en un hotel. Sin embargo en Limón este servicio está siendo favorecido con mayor puntaje como si fuese determinante para cursar una carrera universitaria cuando en la realidad en Limón este servicio es bastante deficiente.

En este momento resulta extraño que se haya dado un puntaje bajo a Guácimo, casi el 50% de lo asignado a Limón, cuando la realidad es que Guácimo al encontrarse en medio de una zona con tanto crecimiento, cuenta con los mismos o con mayor cantidad de servicios que los que pueda ofrecer la ciudad de Limón. Sin embargo, en esta evaluación se utilizaron otros indicadores antojadizos que más bien desde cierta perspectiva serían elementos en contra de lograr adquirir un título universitario: por ejemplo cantidad de cantinas y bares, que fueron premiados por la matriz.

Presencia de empresas privadas : Ahora bien en el eje de presencia de empresas privadas o cooperativas, cuántos universitarios considera el evaluador que podrían colocarse en pulperías, cuántos en almacenes de electrodomésticos, cuántos universitarios estudiarían para vender abarrotes en un almacén. No se comprende como la cantidad de bazares, pulperías, tiendas, etc. puedan incidir en la formación universitaria y que sean parte de un estudio serio como el que debería de haberse elaborado para tomar la mejor decisión.

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Los servicios de salud : Existen Clínicas en todas las cabeceras de cantón de que forman el frente común que apoyan el TEC-Guácimo. En Guápiles hay un hospital y en Siquirres habrá CAIS a partir de marzo del 2014, pero ya está totalmente techado y con las infraestructuras terminadas. Por otro lado la Clínica de Guácimo es la más grande de la Región Huétar Atlántica. En cuanto a los servicios de clínicas privadas, hospitales privados, laboratorios, farmacias, y otros de esta índole, es definitivamente Pococí el lugar de mayor concentración de estas instituciones, pero, que es el detalle que se ha venido señalando, se ha tomado a Guácimo comparándolo con Limón, el asunto es que no se trata solamente de Guácimo, sino del frente común TEC- Guácimo, lo cual englobaría la existencia de todos los EBAIS, Clínicas y entidades pres-tatarios de atención en salud, de todas estas regiones unidas por la necesidad de la oferta de servicios del TEC, prácticamente en el centro de la región.

Edificios públicos de asistencia masiva : Iglesias y capillas, clubes sociales, casa de cultura, son igualmente disponibles en cualquiera de los cantones de la Región. Por ello lo mínimo que se espera de la evaluación de esta matriz es igual puntaje a todos los lugares. En cuanto a cantinas, bares y salones de baile se considera que no son indicadores que definan la eficiencia de los estudiantes universitarios a lograr la obtención de su título, más bien podría tratarse de elementos en contra de los procesos de estudiantiles, como ya se había mencionado con anterioridad.

Otros (misceláneos) : Alcantarillado, aceras, casas de habitación, etc. en todos estos elementos se calificó siempre a Guácimo por debajo, a pesar de que deberían habersele asignado algunos puntos de más, por ejemplo a Limón se le da dos puntos en capacidad de aumentar el terreno (capacidad que no posee y debería ser cero) y en Guácimo se dio un puntaje de cuatro, cuando debió ser cinco de puntaje, porque hay capacidad de extender el terreno en cincuenta y seis Hectáreas. También a Limón se le asignan más puntos que a Guácimo en el apartado de alcantarillado cuando es por todos conocido el problema de esta ciudad con su sistema de alcantarillado el cual colapsa ante cualquier aguacero pero, también sobre este punto, se le asigna mayor puntaje a Limón que a Guácimo, a pesar de que no se tiene el problema señalado. Se cae siempre en la misma situación, se tiende a comparar a Guácimo con Limón, en forma subjetiva, de tal forma que no se puede estar de acuerdo en la calificación donde aparece una intención de favorecer cla-

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

ramente a la ciudad de Limón.

Al final de la calificación existe una diferencia de 221 puntos a favor de Limón contra 144 puntos otorgados al lote de Colegio Técnico Profesional de Guácimo. Debido según nuestro criterio a factores no objetivos.

Análisis sobre las premisas fundamentales para la evaluación de los terrenos (pag.44, ANEXO 21):

Al leerse este informe se entiende que no hay financiamiento disponible para la compra de terrenos ni para la construcción de edificios, por lo tanto no se entiende cómo en momentos de contractura económica del País, se prefiere comprar un terreno de **US\$ 800 .000 .00 OCHOCIENTOS MIL DOLARES** al INVU, que recibir uno donado. Lo cual contradice lo que señala el mismo documento en donde se habla de la forma eficiente en que el TEC ha manejado su presupuesto y la prioridad que le han otorgado al mejoramiento continuo de la calidad de su enseñanza y al estudiantado mediante becas.

Ciertamente el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica les da esa potestad a las autoridades del TEC, pero también es cierto que aunque sea una institución autónoma debe velar por el buen uso de los recursos económicos adquiridos por los aportes solidarios de los costarricenses. ***Y dar cuentas a la Contraloría General de la República por tales decisiones, como lo señala la Sala Constitucional, (sentencia 8889-12: "...No existe ninguna lesión constitucional en tanto la autonomía de la que goza el Instituto Tecnológico no es en Relación con la actividad de vigilancia y control y por el contrario debe entenderse que, en tanto se trata de actividad administrativa de control, la situación de este ente autónomo frente a la Contraloría es similar a los restantes órganos y entes públicos, pudiendo recibir, según proceda instrucciones y mandatos de hacer, sin que con ello se lesione su ámbito de autonomía".***

También es deber de la Cámara de Comercio el velar por el cumplimiento del artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica el cual señala : ***Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse faculta-***

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

des no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

(Así reformado por el artículo único de la ley N° 8003 del 8 de junio del 2000)

También la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica señala:

ARTÍCULO 8.- HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública estará constituida por los fondos públicos, las potestades para percibir, administrar, custodiar, conservar, manejar, gastar e invertir tales fondos y las normas jurídicas, administrativas y financieras, relativas al proceso presupuestario, la contratación administrativa, el control interno y externo y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Respecto a los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria del sector público o las entidades privadas, únicamente formarán parte de la Hacienda Pública los recursos que administren o dispongan, por cualquier título, para conseguir sus fines y que hayan sido transferidos o puestos a su disposición, mediante norma o partida presupuestaria, por los Poderes del Estado, sus dependencias y órganos auxiliares, el Tribunal Supremo de Elecciones, la administración descentralizada, las universidades estatales, las municipalidades y los bancos del Estado. Los recursos de origen distinto de los indicados no integran la Hacienda Pública; en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a esas entidades es el contenido en las Leyes que las crearon o los ordenamientos especiales que las regulan.

El patrimonio público será el universo constituido por los fondos públicos y los pasivos a cargo de los sujetos componentes de la Hacienda Pública. Serán sujetos componentes de la Hacienda Pública, el Estado y los demás entes u órganos públicos, estatales o no, y las empresas públicas, así

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

como los sujetos de Derecho Privado, en cuanto administren o custodien fondos públicos por cualquier título, con las salvedades establecidas en el párrafo anterior.

(Así reformado por el inciso d) del artículo 126 de la Ley 8131 de 18 de septiembre del 2001, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos)

Entonces se deduce que el Estado al modificar la ley que da financiamiento al FEES , según lo indica la pág. 44 del estudio técnico **(ANEXO 21)** para dar recursos para el financiamiento de la nueva sede del TEC, lo hará mediante el empleo de recursos de la Hacienda Pública, por lo tanto deberá ser regulado su buen uso por ser fondos provenientes de los impuestos que pagamos todos los costarricenses y se debería buscar el mejor y mayor aprovechamiento de estos recursos, **ante esta realidad sorprende el hecho de que si se pensaba adquirir un terreno con fondos públicos porque razón no se publico un cartel de licitación como lo dicta la ley de contratación administrativa?**

Porque mejor no destinar ese dinero para la construcción del edificio, el cual según lo ya expuesto y por las condiciones topográficas del terreno seleccionado, ***el desalojar a los invasores, el acondicionar el terreno y el cimentar un edificio en ese tipo de suelo conllevara a la Hacienda Pública a un gasto exponencial, aun no cuantificado e innecesario***, si se hubiera seleccionado la propiedad ofrecida por el Cantón de Guácimo.

Otro error - desde nuestra óptica - en la designación del terreno en Limón, se presenta por efectos de alcanzar una economía de escala, basada en el supuesto de que las futuras inversiones que se supone se realizaran en Limón, van de provocar un efecto en todos los sectores de la Ciudad de Limón, de tal forma que se incentiva con la instalación del TEC a la migración y el desarraigo dentro de la misma Provincia, pues ya no solo se verá la población en la necesidad de moverse a Limón para buscar las posibles nuevas opciones de empleo, sino que también lo deberían hacer si se desea estudiar una ingeniería porque ***ninguna Universidad Estatal ofrece las Ingenierías que desde hace ya varios años ofrece la UCR en la sede de Limón y que ahora pretende ofrecer el TEC en la misma Ciudad y entrando a competir en las mismas áreas educativas que las ofrecidas por la UCR y la UNED en sus sedes de Limón. (ANEXO 24).***

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

Se habría logrado una mejor y más efectiva economía de escala por el impacto que habría tenido en los cantones de Sarapiquí, Pococí, Guácimo y Siquirres, si se hubiera designado a Guácimo como sede del TEC por cuanto en esta parte de la Provincia si se desea estudiar una Ingeniería hay que viajar a San José, como lo seguirán haciendo los habitantes de estos cantones por lo ya señalado.

Igualmente las empresas ya instaladas en los cantones que conforman este frente común se verán imposibilitados de capacitar a su personal por la dificultad que conlleva el trasladarse a una ciudad con solo una vía de acceso por carretera, la cual presenta ya serios problemas de comunicación vial los cuales se acrecentarán si se materializan algunos proyectos en sus muelles. Entonces la economía de escala y la reducción de costos y posibles encadenamientos que podrían haberse dado entre el sector académico y empresarial no se realizarán.

Se enfatiza en varias partes del estudio en la conveniencia de instalar una Universidad en una zona urbana (suponemos que se considera a Limón como una zona urbana y desarrollada y a los cantones del frente común como pueblos subdesarrollados a pesar de tener el mayor dinamismo económico de la Provincia según estudios del Ministerio de Hacienda) ignorándose totalmente que los pobladores de esta Provincia son en su gran mayoría de zona rural, promoviéndose entonces el desarraigo y la migración dentro de la misma Provincia.

También ignora otra realidad el estudio acá señalado, al decir que es más conveniente instalarse en Limón porque en ese lugar se podrán aprovechar mejor los laboratorios y equipos que eventualmente tendrá el TEC en su campus, cuando la realidad es que actualmente hay mayor cantidad y diversidad de empresas instaladas en los cantones de Siquirres, Guácimo, Pococí y Sarapiquí que las que actualmente existen o que se supone podrían llegar a existir en la ciudad de Limón. En otras palabras el evaluador ignora la realidad y fundamenta su criterio en supuestos que no necesariamente se harán realidad, como es el caso de la nueva Refinería de Petróleo.

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

CONCLUSIONES:

Al finalizar este análisis existen varios elementos que esta comisión desea remarcar:

- La subjetividad de calificación y de comparación de la matriz parece sugerir que ha sido manipulada, para favorecer a Limón, inclusive contra datos estadísticos que demuestran que hay otros lugares buenos o mejores para establecer este centro académico. Y de encuestas de intención de asistencia al TEC-Guácimo (muestra de 500 personas).
- Que el estudio de los factores determinantes para establecer el centro académico en Limón, se basó sólo en la dimensión Conciencia y conducta, dejando por fuera, factibilidad económica, geográfica, topográfica y otros que se sugirieron con anterioridad por esta comisión y que son los normales en un verdadero estudio de factibilidad.
- Que el Rector del TEC, asume que puede utilizar el artículo constitucional número 84 sobre la autonomía, para invertir dineros públicos sin dar cuentas acerca de cómo se invirtieron. Siendo que existe una jurisprudencia que le recuerda que no está exento de dar cuentas.
- Se ha obviado la sabiduría popular, porque no se ha querido respetar la voluntad popular de lo que más le conviene a los pobladores de la zona, siendo que las personas que realizan un estudio sobre las condiciones de vida y los factores (únicamente sociales), parecen sugerir que el resto la Región, que no es la ciudad de Limón, no tiene las necesidades básicas satisfechas. Lo cual resulta un poco ofensivo.
- Igualmente, sorprende que no se tomaran en consideración los múltiples estudios que evidencian la necesidad de que se instale en esta parte de la Provincia (en donde habita la mayoría de la población) una Universidad con el prestigio y la calidad de enseñanza como la ofrecida por el TEC.
- También se ignora la costumbre de muchas décadas entre los habitantes de esta parte de la Provincia de que para atender sus necesidades de bienes y servicios, así como para atender asuntos con las instituciones estatales es preferible el viajar a San José, en lugar de ir a la ciudad de Limón.
- Si el TEC quiere contribuir al desarrollo de la Provincia debe instalarse en Guácimo, pues los hechos demuestran que es el sitio ideal para lo-

CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE GUACIMO

gar un mayor impacto en la economía de escala al hacer accesible la educación Universitaria ,que desde hace años ofrece de forma excelente la UCR en la Ciudad de Limón, a una parte de la Provincia con la mayor densidad poblacional y sin posibilidades de asistir a la ciudad de San José y menos aun a la Ciudad de Limón por que los costos, como ya se lo demostró la Cámara de Comercio en su momento al TEC, son más altos.

- Por último, queda demostrado en este documento que un pueblo se unió en pos de un objetivo: la instalación del TEC en Guácimo, porque las generaciones presentes y futuras lo demandan. Entonces es deber de las autoridades atender esta necesidad legítima, máxime si existe el apoyo y la voluntad de las fuerzas vivas de un pueblo que clama por alcanzar este objetivo.

APORTE DE TESTIGOS QUE APOYAN DE LO DESCRITO EN ESTE DOCUMENTO

- **JORGE LUIS MORERA GONZALEZ, CEDULA 107950665**
- **SAAED CALDERON HERNANDEZ, CEDULA 109810899**
- **IRKA BURK HEMMINGS, CEDULA 303280715**
- **JOSE OROZCO PERAZA, CEDULA 701370273**
- **JOSE LORIA ZAMORA, CEDULA 700810288**
- **ALCIDES GUEVARA MORA, CEDULA 107000741**
- **CARLOS MAGNIN NAVARRO, CEDULA 900830556**

ANEXO 01



ANEXO 02



ANEXO 03



ANEXO 04



ANEXO 05



ANEXO 06



ANEXO 07



ANEXO 08



ANEXO 09



ANEXO 10



ANEXO 11



ANEXO 12



ANEXO 13



ANEXO 14



ANEXO 15



ANEXO 16



ANEXO 17



ANEXO 18



ANEXO 19



ANEXO 20



ANEXO 21



ANEXO 22



ANEXO 23



ANEXO 24

